



Departamento *Municipal* de *Justicia*
Municipalidad de El Paraíso
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A

SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA EL PARAISO EL PARAISO

SERVICIOS	REQUISITOS	PROCEDIMIENTOS	TAZA (VALOR)
MATRICULA DE ARMA	<ol style="list-style-type: none">1. Tarjeta de identidad2. Factura de la Armería3. Traspaso de Arma Autenticado	<ol style="list-style-type: none">1. Con la documentación requerida se presenta al Departamento Municipal de Justicia2. Pagar boleto en el departamento de Admón.3. Ya con la boleto de pago se inscribe en el libro de registro para su traslado al departamento de balística.	Lps.200.00
MATRICULA DE FIERRO	<ol style="list-style-type: none">1. Tarjeta de identidad2. Solvencia Municipal3. Que tenga ganado4. Que sea de reconocida honorabilidad	<ol style="list-style-type: none">1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia con el dibujo del fierro.2. Se busca en el registro para verificar si no existe uno parecido.3. luego se le da una autorización para mandar hacer el fierro.4. Se trae el fierro para su respectiva matrícula, previo pago en administración.	400.00 Lempiras
ELABORACION DE CONSTANCIA DE ENTIERRO	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de tarjeta de identidad2. Constancia del ministerio publica.3. Acta de defunción	<ol style="list-style-type: none">1. Pagar su permiso de terraje en admón.2. Si no tiene terreno donde depositar los restos del fallecido, tiene que comprar su espacio en el cementerio.3. Si es de escasos recursos se le dona el terreno el un lugar especial.	Gratis

ELABORACION DE CARTAS DE VENTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de identidad 2. Certificación de Fierro de este Departamento M J 3. Solvencia Municipal 4. trasmite es personal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El vendedor paga una boleta. 2. Se inscribe en el libro de registro. 3. Se le extiende su respectivo documento para realizar su transacción. 	Se cobra de acuerdo al precio de venta
PERMISO PARA COLOCAR CARPA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud para la carpa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se manda al solicitante a pagar permiso al Depto. de Admón. 2. Se verifica en el calendario si no esta ocupado. 2. se pide regulación de de decibeles si va a tener sonido. 3. solicitar el tipo de actividad a exponer. 	400.00 Lempiras
Permiso para parlantes Sonido en Negocios	Presentar solicitud de autorización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar boleta en administración. 2. Sugerirle al solicitante la regulación del volumen del audio. 	300.00 Lempiras Por dia
AUTORIZACION PARA MANTAS PUBLICITARIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse a la oficina y presentar la solicitud sobre el tipo de publicidad si es cruza calle, o rotulo en la pared o luminoso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia Con la fecha que estará colocada dichas publicidad. 2. Pagar el Depto. de Amón la cantidad requerida. 3. sugerir la altura del rotulo o manta. 	<p>. Manta cruza calle publicitaria 75 LPS por dia.</p> <p>.rotulo en la pared 150.00 LPS por año Luminoso de acuerdo a la medida</p>
AUTORIZACIONES PARA MARATONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud 2. Dos copias de tarjeta de identidad de las personas encargadas de dicha maratón 3. Diagnósticos de medico que tipo de enfermedad tiene o exámenes que necesite u operaciones si es personal. 	No tiene procedimiento solamente con los requisitos por lo que no tiene que hacer tramites en la Municipalidad, solamente presentar solicitud	Gratuito

<p>COBRO DE TAZA PECUARIA</p>	<p>1. presentar documentación requerida por la municipalidad Presentarse al Rastro Municipal Con la Boleta de pago un dia antes para poder mostrarla al encargado del rastro Municipal.</p>	<p>1. El encargado de Rastro Municipal tiene que revisar los animales con su respectiva carta de venta, o certificación de fierro al ser criollas y que esté fierro este matriculado en el Departamento Municipal de Justicia El Paraíso El Paraíso. 2. El sacrificio de animales es por la persona que tiene permiso de operación por la alcaldía Municipal. 3. El ganado que no es criollo Las Cartas de venta tienen que estar por el propietario del permiso de operación.</p>	<p>200.00 Lempiras por cabeza de ganado 100.00 Lempiras Por cerdo</p>
<p>VAGANCIA DE ANIMALES</p>	<p>1. Presentarse a la oficina con su respectiva carta de venta.</p>	<p>1. Presentarse al Departamento Municipal de Justicia para verificar la documentación y si es reincidente el semoviente. . Presentarse a la oficina con su respectiva carta de venta. 2. Al ser reincidente por varias ocasiones va en aumento la multa.</p>	<p>100.00 Lempiras. Al ser reincidente la multa aumenta.</p>
<p>CEMENTERIO GENERAL</p>	<p>Presentar documentación del fallecido.</p>	<p>1. pago de boleta de permiso de terraje. 2. Abocarse al encargado Del cementerio general con la documentación respectiva.</p>	<p>1. Permiso de terraje 60.00lempiras 2. Contruccion de Fosa 200.00 lempiras 3 Compra de terreno va de 450.00_3500.00 lempiras</p>

<p align="center">INSPECCIONES (CONVIVENCIA LIMITES DE PROPIEDAD)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. presentar formar denuncia del problema al departamento correspondiente. 2. Tener en regla la documentación dela propiedad en litigio 	<ol style="list-style-type: none"> 1 Esta solicitud se debe de hacer de manera personal 2 Dar la dirección correcta y motivo de la denuncia. 3. Se procede a realizar la inspección para Verificar por parte de la comisión los daños y perjuicio por la persona denunciante 4 Proceder a citarla 	<p align="center">Gratuito</p>
<p align="center">SUPERVISION Y CONTROL DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitar permiso de operación 2 Tener visible su permiso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La denuncia debe de ser personal dar los datos correctos 2. Realizar la inspección ya que todo negocio con venta de bebida según la ley de policía y convivencia tiene horarios para ventas 	<p align="center">Gratuito</p>

INFORME DE SERVICIOS PRESTADO POR ESTE DEPARTAMENTO





JORGE ADALID PINTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA